



# Municipalidad Distrital de MATACOTO

## ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2024-MDM/A

Matacoto, 29 de Abril del 2024

**VISTO:** La Solicitud S/N, Exp. Adm. N° 687 de fecha 24 de abril del 2024, suscrito por el Sr. Julio Huerta Meza Presidente de la Junta Vecinal del Caserío de Sacuayoc, quien solicita apoyo con refrigerio para la faena en limpieza de caminos, y la Sesión Ordinaria de Concejo N° 008, de fecha 26 de Abril del 2024, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Economía y Administrativa en todo en cuanto se de su competencia, siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; dicho acuerdo es aprobado en Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante la convocatoria realizada por el Sr. Percy Roger Fuentes Cordero Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto, por lo cual en sesión de concejo N° 008-2024 de fecha 26 de Abril del 2024, se hace conocer la Solicitud S/N, Exp. Adm. N° 687 de fecha 24 de abril del 2024, suscrito por el Sr. Julio Huerta Meza Presidente de la Junta Vecinal del Caserío de Sacuayoc, quien solicita apoyo con refrigerio para la faena en limpieza de caminos, para su aprobación;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 09 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de los Regidores.

### **SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo a la Junta Vecinal del Caserío de Sacuayoc con refrigerio (chocho para preparar y gaseosa) para la faena en limpieza de caminos, a realizarse el 04 de mayo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a las áreas competentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

almatacoto\_yungay@hotmail.com  
k://facilito gob.pe/U4267



975 048 594  
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto  
Yungay - Ancash

VINIFAN

VINIFAN